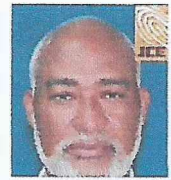


DJP-026706



## CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

### DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)



Funcionario : MAXIMO PEREZ PEREZ  
 Cargo : DIRECTOR EJECUTIVO  
 Institución : INSTITUTO AZUCARERO DOMINICANO (INAZUCAR)  
 Fecha Designación : 31-08-2020

Tipo de Declaración : PRIMERA VEZ

## SECCIÓN 1. DATOS PERSONALES Y FAMILIARES

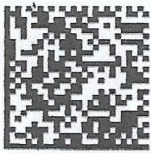
### 1.1. Datos personales de declarante

Cédula	:		Pasaporte	:	
Primer nombre	:	MAXIMO	Segundo nombre	:	
Primer apellido	:	PEREZ	Segundo apellido	:	PEREZ
Fecha de nacimiento	:	18-09-1951	Lugar de nacimiento	:	ENRIQUILLO, R.D.
Nacionalidad	:	DOMINICANA	Sexo	:	MASCULINO
Estado civil	:	CASADO/A	Tipo comunidad Conyugal	:	MATRIMONIO
Régimen matrimonial	:	COMUNIDAD DE BIENES			
Profesión	:	QUIMICA			
Domicilio (calle)	:		Número	:	
Apartamento	:		Sector, barrio, urb. res.	:	
Apartado postal	:		Domicilio profesional	:	LA MISMA
Teléfono	:		Celular	:	
Fax	:		Correo electrónico	:	
Domicilio donde recibir notificaciones : CALLE 2DA. NO.14 ARROYO MANZANO, D.N.					

### 1.2. Antecedentes laborales

Institución Laboral	Fecha Entrada	Fecha Salida	Cargo	Descripción Cargo
INSTITUTO DOMINICANO PARA LA CALIDAD (INDOCAL)	09-2003	09-2004	DIRECTOR(A) GENERAL	DESEMPEÑE LA FUNCION DE DIRECTOR GENERAL CUANDO SE LLAMABA DIGENOR
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	08-2000	09-2003	VICEMINISTRO(A)	DESEMPEÑE EL CARGO DE VICEMINISTRO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA.

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes



DJP-026706



## CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

### DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)



Institución Laboral	Fecha Entrada	Fecha Salida	Cargo	Descripción Cargo
INSTITUTO AZUCARERO DOMINICANO (INAZUCAR)	08-2020	09-2020	DIRECTOR(A) EJECUTIVO	DIRECTOR EJECUTIVO DEL INAZUCAR, CUYAS FUNCIONES ESTAN ESTIPULADAS EN EL ART. 24 DE LA LEY 618.

#### 1.3. Datos personales del/la cónyuge o compañero/a

Cédula	:	Pasaporte	:
Nacionalidad	: DOMINICANA	Segundo nombre	: DE LOS ANGELES
Primer nombre	: MARGARITA	Segundo apellido	: BERAS
Primer apellido	: SABINO	Profesión	: AMA DE CASA
Domicilio	:		
Domicilio profesional	:		
Institución laboral	:		

#### 1.4. Datos de los ascendientes

Nombres del padre	: JORGE PEREZ SEGURA	Cédula padre	:
		Pasaporte	:
Domicilio	:		
Vive	NO		

Nombres de la madre	: ELIDA PEREZ	Cédula madre	:
		Pasaporte	:
Domicilio	:		
Vive	NO		

#### 1.5. Datos de los/as descendientes

Cédula	Nombres	Fecha de nacimiento	Entidad donde labora	Cargo	Descripción Cargo
	CATHERINE DENISE PEREZ SABINO	11-07-1984	SCOTIA BANK	SUB-GERENTE RECLUTAMIENTO Y S.	LABORA PARA EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
	SHAYNA MASSIEL PEREZ SABINO	13-05-1987			LICENCIADA EN ADMINISTRACION
	MAXIMO MIJAIL PEREZ SABINO	06-12-1992			

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes



DJP-026706



## CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

### DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)



#### 1.6. Hermanos/as

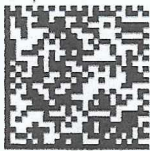
Cédula	Nombres	Fecha de nacimiento	Entidad donde labora	Cargo	Descripción Cargo
	ALBA NURIS PEREZ PEREZ		AMA DE CASA		
	MIREYA PEREZ PEREZ		AMA DE CASA		
	JORGE PEREZ PEREZ		SUPERMERCADO LOS PRIMOS	SUB- ENCARGADO	
	MANUEL DE JESUS PEREZ PEREZ		CARIBEX WORLD WIDE	AGENTE ADUANAL	
	ESPIFANIA PEREZ PEREZ		AMA DE CASA		

#### SECCIÓN 2. BIENES INMUEBLES Y MUEBLES

##### 2.1. Inmuebles

Propietario/a	Fecha adquisición	Tipo de inmueble	Certificado	Ubicación	Pais	Destino	Moneda	Valor
MAXIMO PEREZ PEREZ Y MARGARITA SABINO	09-06-1987	SOLAR			REPUBLICA DOMINICANA	RURAL	PESO DOMINICANO	495,400.00
MARGARITA DE LOS ANGELES SABINO	12-08-2004	SOLAR	NO POSEE		REPUBLICA DOMINICANA	RURAL	PESO DOMINICANO	800,000.00
MAXIMO PEREZ PEREZ Y MARGARITA SABINO	06-09-2003	APARTAMENTO			REPUBLICA DOMINICANA	ALQUILER	PESO DOMINICANO	2,700,000.00
MAXIMO PEREZ PEREZ Y MARGARITA SABINO	04-02-2016	APARTAMENTO			REPUBLICA DOMINICANA	ALQUILER	PESO DOMINICANO	3,000,000.00
MAXIMO PEREZ PEREZ Y MARGARITA DE LOS ANG. SABINO	04-08-2000	RESIDENCIA			REPUBLICA DOMINICANA	ALQUILER	PESO DOMINICANO	4,000,000.00
MAXIMO PEREZ PEREZ Y MARGARITA SABINO DE PEREZ	20-03-2003	SOLAR			REPUBLICA DOMINICANA	RURAL	PESO DOMINICANO	1,100,000.00
MAXIMO PEREZ PEREZ Y MARGARITA DE LOS ANG. SABINO	28-05-2002	RESIDENCIA			REPUBLICA DOMINICANA	RESIDENCIAL	PESO DOMINICANO	5,200,000.00

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes



DJP-026706



**CÁMARA DE CUENTAS  
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**  
**DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO**  
**(Ley 311-14)**



Propietario/a	Fecha adquisición	Tipo de inmueble	Certificado	Ubicación	País	Destino	Moneda	Valor
MAXIMO PEREZ PEREZ Y MARGARITA SABINO DE PEREZ	14-01-2002	SOLAR			REPUBLICA DOMINICANA	RURAL	PESO DOMINICANO	2,700,000.00
MAXIMO PEREZ PEREZ Y MARGARITA SABINO	16-06-1999	APARTAMENTO			REPUBLICA DOMINICANA	ALQUILER	PESO DOMINICANO	2,500,000.00
MAXIMO PEREZ PEREZ Y MARGARITA SABINO DE PEREZ	09-08-2004	SOLAR			REPUBLICA DOMINICANA	RURAL	PESO DOMINICANO	3,000,000.00
MAXIMO PEREZ PEREZ	19-06-1995	RESIDENCIA			REPUBLICA DOMINICANA	ALQUILER	PESO DOMINICANO	1,800,000.00
MARGARITA DE LOS ANGELES SABINO DE PEREZ	26-06-2002	SOLAR			REPUBLICA DOMINICANA	RURAL	PESO DOMINICANO	1,300,000.00

**2.2. Vehículos de motor**

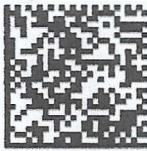
Propietario/a	Fecha adquisición	Tipo	Marca	Modelo	Año	Matricula	Moneda	Valor
MAXIMO PEREZ PEREZ	11-10-2017	JEEP	TOYOTA	HIGHLANDE R	2012		PESO DOMINICANO	700,000.00

**OBSERVACIONES:***ADQUIRIDA CON MI PROPIO PECULIO, PRODUCTO DEL EJERCICIO DE MI PROFESION***2.3. Armas de fuego y otras***No aplica***2.4. Otros bienes muebles**

Tipo de bien	Moneda	Valor
MUEBLES DE ALOJAMIENTO	PESO DOMINICANO	255,000.00
ELECTRODOMÉSTICOS	PESO DOMINICANO	155,000.00
EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	PESO DOMINICANO	90,000.00

**OBSERVACIONES:***CON FONDOS DE MI PROPIO PECULIO, PRODUCTO DE MI PROFESION.*

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes
--



DJP-026706



## CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

### DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)



#### 2.5. Bienes suntuarios

Tipo de bien	Descripción	Moneda	Valor
OBRAS DE ARTE (PINTURAS, ESCULTURAS, ENTRE OTROS)	PINTURAS DE OBRA DE ARTE	PESO DOMINICANO	65,000.00

**OBSERVACIONES:**

CON FONDOS DE MI PROPIO PECULIO

#### SECCIÓN 3. PRODUCTOS AGROINDUSTRIALES Y SEMOVIENTES

##### 3.1. Detalle de patrimonio en semovientes (crianza de animales)

No aplica

**OBSERVACIONES:**

##### 3.2. Detalle de patrimonio en productos agroindustriales

No aplica

**OBSERVACIONES:**

#### SECCIÓN 4. DE LAS SUCESIONES Y DONACIONES

##### 4.1. Derechos sobre sucesiones y donaciones

No aplica

#### SECCIÓN 5. OTROS ACTIVOS NACIONALES E INTERNACIONALES

##### 5.1. Información sobre productos bancarios

Institución	País	No. Cuenta	Nombre Titulares	Tipo Cuenta	Moneda	Valor
BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	REPUBLICA DOMINICANA		MAXIMO PEREZ PEREZ	CUENTA CORRIENTE	PESO DOMINICANO	746,454.26
BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	REPUBLICA DOMINICANA		MAXIMO PEREZ PEREZ	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	74,006.82
BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	REPUBLICA DOMINICANA		MARGARITA DE LOS ANGELES SABINO	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	211,033.29

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes



DJP-026706



## CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

### DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)



Institución	País	No. Cuenta	Nombre Titulares	Tipo Cuenta	Moneda	Valor
ASOCIACION POPULAR DE AHORROS Y PRESTAMOS	REPUBLICA DOMINICANA		MARGARITA DE LOS ANGELES SABINO BERAS	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	46,765.37

#### 5.2. Certificados de inversión

No aplica

#### 5.3. Capital invertido

No aplica

OBSERVACIONES:

#### 5.4. Cuentas por cobrar

No aplica

### SECCIÓN 6. EMBARGOS U OPOSICIONES

#### 6.1. Activos sujetos de embargo u oposiciones

No aplica

### SECCIÓN 7. INGRESOS

#### 7.1. Ingreso por salario

Declarante y/o cónyuge	Institución	Moneda	Monto Salario Bruto	Deducciones de ley	Otras deducciones	Monto Salario Neto
MAXIMO PEREZ PEREZ	INSTITUTO AZUCARERO DOMINICANO (INAZUCAR)	PESO DOMINICANO	200,000.00	36,313.64	9,863.53	153,822.83

#### 7.2. Ingresos varios

Declarante y/o cónyuge	Concepto	Institución/empresa, ubicación o descripción	Frecuencia	Moneda	Valor
MAXIMO PEREZ PEREZ Y ALQUILERES MARGARITA SABINO DE PEREZ		PROPIEDADES INMOBILIARIAS	MENSUAL	PESO DOMINICANO	211,500.00

#### 7.3. Ingresos por membresías en juntas o consejos administrativos

Nombre	Institución / Empresa	Cargo	Descripción Cargo	País	Fecha membresía	Moneda	Valor
--------	-----------------------	-------	-------------------	------	-----------------	--------	-------

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes



DJP-026706



## CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

### DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)



Nombre	Institución / Empresa	Cargo	Descripción Cargo	País	Fecha membresía	Moneda	Valor
MAXIMO PEREZ PEREZ	INSTITUTO AZUCARERO DOMINICANO (INAZUCAR)	DIRECTOR(A) EJECUTIVO	NUESTRA FUNCIONES ESTAN ESTABLECIDAS EN EL ART. 24 DE LA LEY NO. 618, COMO DIRECTOR EJECUTIVO.	REPUBLICA DOMINICANA	31-08-2020	PESO DOMINICANO	50,000.00

#### SECCIÓN 8. PASIVOS

##### 8.1. Préstamos u otros pasivos (deudas)

No aplica

#### SECCIÓN 9. GASTOS

##### 9.1. Gastos varios

Tipo de gasto	Moneda	Monto
PAGOS DE SERVICIOS PUBLICOS	PESO DOMINICANO	15,200.00
GASTOS POR ALIMENTACION	PESO DOMINICANO	50,000.00
GASTOS POR SALUD	PESO DOMINICANO	55,400.00
GASTOS POR MANTENIMIENTO DE VIVIENDAS (PERSONAL DE CONSERJERIA, SEGURIDAD, AREAS COMUNES, ECT.)	PESO DOMINICANO	14,000.00
PAGOS DE PRIMAS Y SEGUROS (DE VIDA, DE VEHICULO, DE PENSION)	PESO DOMINICANO	7,400.00
MATRICULA DE VEHICULOS (PAGO UNICO ANUAL)	PESO DOMINICANO	1,300.00

#### SECCIÓN 10. PÓLIZAS DE SEGUROS

##### 10.1. Detalles de pólizas de seguros

Institución aseguradora	No. de póliza	Fecha	Bien asegurado	Moneda	Monto asegurado
MAFRE BHD		30-09-2020	VEHICULO JEEP TOYOTA	PESO DOMINICANO	800,000.00

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes

Yo, MAXIMO PEREZ PEREZ, declaro bajo fe del juramento que los datos consignados en la presente declaración de patrimonio son correctos y que no he omitido ni falseado dato alguno, siendo en consecuencia todo su contenido la fiel expresión de verdad. Además, reconozco que la comprobación de cualquier inexactitud u ocultación en las informaciones ofrecidas por mí en este formulario, podría acarrear el sometimiento a las sanciones que la ley 311-14 sobre Declaración Jurada de Patrimonio establece en sus artículos 14, 15, y 18 (1).

10 OCTUBRE, 2020  
Fecha

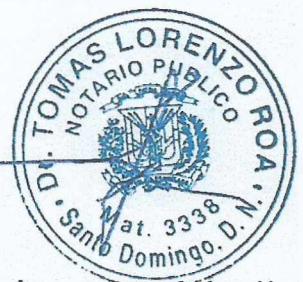
[Firma]  
Firma

Yo, DR. TOMAS LORENZO ROA, MATRÍCULA 3338, Notario Público de los del Número de DISTRITO NACIONAL, certifico y doy fe que por ante mí compareció el(la) señor(a) MAXIMO PEREZ PEREZ, de generales que constan en el acto que antecede, las cuales he comprobado al presentarme su cédula de identidad y electoral, y ha estampado su firma en todas las páginas de este documento, declarándome que así lo hace por estar conforme con el texto del mismo y que esa es la forma que acostumbra a hacerlo en todos los documentos, tanto públicos como privados.

En la ciudad de SANTO DOMINGO D. N. Provincia; República Dominicana, a los 10 (PRIMERO) días del mes de OCTUBRE del año (DOS MIL VEINTE (2020))



[Firma]  
Notario Público



(1) Artículo 14. Sanciones por omisión. El servidor público en funciones que esté obligado a presentar declaración jurada de su patrimonio y no obtempere dentro del plazo establecido en esta ley u omitiere declarar algún bien, incurrirá en faltas graves o de tercer grado, según sea el caso, previstas en la Ley No. 41-08, de Función Pública. Artículo 15. Delito de Falseamiento de datos. Quien en razón de su cargo estuviere obligado ley a presentar declaración jurada de bienes y falseare los datos que las referidas declaraciones deban contener, será sancionado con prision de uno (1) a dos (2) años y multa de veinte (20) a cuarenta (40) salarios mínimos del gobierno central. Artículo 18. Sanciones por enriquecimiento ilícito. Los funcionarios públicos que resulten responsables de enriquecimiento ilícito serán sancionados con la pena de cuatro (4) a diez (10) años de prisión mayor, una multa equivalente al duplo del monto del incremento, y la inhabilitación para ocupar funciones públicas por un periodo de diez (10) años. Párrafo. La pena de inhabilitación de diez (10) años se impone como pena complementaria, cuyo cumplimiento inicia a partir del termino de la sancion privativa de libertad impuesta. Las personas interpuestas que resulten culpables de las infracciones atribuidas a los funcionarios, serán sancionadas como cómplices de las infracciones que resulten culpables.